

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022– 0005100

Encontrándose el proceso al despacho se advierte que si bien con fecha 28 de junio hogaño se hizo el correspondiente ingreso en el sistema Siglo XXI, lo cierto es que no se advierte actuación pendiente de trámite.

En efecto, tal como se constata de las actuaciones obrantes en el protocolo, la demanda fue rechaza mediante auto de data seis (6) de abril de 2022, providencia que se encuentra ejecutoriada.

Por lo anterior, se exhorta a la secretaría para que atienda en debida forma el protocolo de ingreso de procesos y procure realizar la revisión escrupulosa de los expedientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 13 de julio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39c5909b23fd978f8af18ac77769c269744ab484c26b89f539acd6194b94001a**

Documento generado en 12/07/2022 04:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>